

61944 - Prácticas externas

Información del Plan Docente

Año académico: 2019/20

Asignatura: 61944 - Prácticas externas

Centro académico: 228 - Facultad de Empresa y Gestión Pública

Titulación: 471 - Máster Universitario en Dirección y Planificación del Turismo

Créditos: 9.0

Curso: 1

Periodo de impartición: Indeterminado

Clase de asignatura: Optativa

Materia: ---

1. Información Básica

1.1. Objetivos de la asignatura

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

Las prácticas tienen como objetivo fundamental complementar la formación teórica de los alumnos y facilitar su inserción en el mundo laboral. Permitirán la asimilación por parte de los alumnos de la realidad institucional y empresarial de su entorno en el ámbito de sus respectivas profesiones futuras con los siguientes fines, en particular:

- a) Formación integral, equilibrando la formación teórica y la práctica.
- b) Adquisición de la metodología de trabajo adecuada a la realidad en la que habrá de actuar tras su incorporación al mundo laboral.
- c) Obtención de experiencia profesional que facilite la empleabilidad y la inserción más adecuada en el mercado laboral.

1.2. Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

Esta materia forma parte de los contenidos optativos del master. Se entiende desde sus inicios que es una de las dimensiones fundamentales en la formación de los estudiantes que quieran especializarse en el campo del Turismo.

1.3. Recomendaciones para cursar la asignatura

Todos los profesores del master son posibles tutores de prácticas. La asignatura de prácticas, como su propio nombre indica, está pensada para aplicar y llevar a la práctica los conocimientos, competencias y destrezas que se adquieren y desarrollan en el conjunto del master.

2. Competencias y resultados de aprendizaje

2.1. Competencias

Las prácticas externas pretenden mostrar cómo se ha cumplido el objetivo general del Master: La formación de profesionales de alto nivel para la dirección y planificación de empresas, actividades e instituciones turísticas y el desarrollo del conocimiento en el ámbito del turismo.

2.2. Resultados de aprendizaje

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...

- 1: Ser capaz de aplicar los conocimientos teóricos adquiridos, poniéndolos en práctica en el desarrollo de un trabajo externo al ámbito educativo, tutelado, dirigido y vinculado al ejercicio de la actividad en un entorno profesional adecuado.

2: Ser capaz de cumplir los compromisos adquiridos con la entidad colaboradora y con la Universidad en relación con la realización de las prácticas.

3: Ser capaz de redactar adecuadamente la memoria académica en la que queden plasmados los objetivos propuestos y los alcanzados, así como una descripción detallada de las actividades desarrolladas.

4: Ser capaz de establecer la relación de las labores realizadas con los contenidos de la titulación, tanto respecto a competencias generales y específicas como a las habilidades y actitudes.

5: Ser capaz de realizar una evaluación del proceso y de formular propuestas de mejora.

2.3.Importancia de los resultados de aprendizaje

La consecución de los resultados de aprendizaje supone la puesta en práctica por parte del estudiante de las competencias asociadas al título y le confiere la posibilidad de adentrarse en el ejercicio de la profesión en el ámbito laboral de manera tutorizada, pero en un escenario similar al que encontrará en su próximo futuro profesional. Asimismo, le permite aplicar de forma conjunta las competencias y habilidades adquiridas de forma independiente en distintas asignaturas del plan de estudios.

3.Evaluación

3.1.Tipo de pruebas y su valor sobre la nota final y criterios de evaluación para cada prueba

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación

1: Las actividades realizadas en el periodo de prácticas se plasmarán en un informe para el cual, como sugerencia, se propone el siguiente guión, que deberá ser adaptado a cada caso según convenga:

1. Introducción: justificación del enfoque que se desarrolla, objetivos que se persiguen metodología y procedimiento de realización plan y estructura del informe

2. DESARROLLO DEL TRABAJO (indicando en el título lo más adecuado): Este epígrafe puede subdividirse en tantos apartados como sea necesario. Por ejemplo: Presentación de los elementos centrales de la entidad. [si procede] Marco histórico... (periodo de formación, sector, hitos principales, crisis y reorganizaciones, crecimiento y cambios...) Elementos del contexto tanto sociales, políticos, económicos... que permitan comprender el asunto investigado. [si procede] Los contenidos propios del periodo de prácticas... Los resultados obtenidos.

3. Conclusiones.

4. Bibliografía citada en el texto.

La extensión del informe no será superior a veinte folios ?incluidas notas y referencias bibliográficas?, (aprox. 2100 caracteres por folio). Se valorará la concreción, concisión y claridad.

Los criterios de evaluación serán: argumentación lógica de los contenidos, dominio de la materia, fundamentos de la posición personal, crítica racional a partir de datos. Será necesaria una correcta expresión escrita, cuidando la claridad de la exposición y la ortografía. Si este último aspecto no se cuida, no se podrá aprobar. De igual manera, cualquier copia de otras fuentes que no sean adecuadamente citadas se considerará plagio, por tanto, suspenso.

La calificación final tendrá en cuenta la valoración que se realice. en cada caso. desde la supervisión de las prácticas en las

entidades e instituciones receptoras.

4. Metodología, actividades de aprendizaje, programa y recursos

4.1. Presentación metodológica general

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

El Master favorece la participación activa del estudiante en su formación. Por eso, se incluye un período de prácticas opcional en un organismo público o privado relacionado con el ámbito turístico, bajo la dirección y seguimiento de un tutor responsable del centro receptor y del coordinador del Master. Las prácticas incluyen y se completan con la realización de una Memoria final de master.

4.2. Actividades de aprendizaje

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...

1: El alumno deberá elaborar y gestionar por sí mismo, en la medida de lo posible, su propia propuesta de prácticas, para lo cual será libre de contactar con las empresas o instituciones que considere adecuadas al tipo de prácticas que desea realizar. También existe la posibilidad de realizar las prácticas dentro de la bolsa de empresas e instituciones que tiene el Máster.

2: Cada alumno presentará su propuesta al coordinador para su aprobación acompañada de un currículum en el que destacará sus puntos fuertes, campos temáticos y asignaturas de mayor interés. Dicha documentación se entregará antes del 1 de diciembre del año natural anterior a aquel en que va a realizar las prácticas (en el mismo curso académico). Inserción más adecuada en el mercado laboral.

4.3. Programa

Máster (MECES 3)

4.4. Planificación de las actividades de aprendizaje y calendario de fechas clave

Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos

Al comienzo del primer cuatrimestre, se realizará una sesión para expresar los intereses y preferencias para la realización de las prácticas. En el mes de febrero se realizará otra sesión para concretar las fechas de inicio y tramitar el convenio de prácticas con la empresa/institución elegida y las fechas en que cada alumno realizará sus prácticas.

La asignatura de prácticas externas se realizará a partir del 1 de abril, una vez finalizadas el resto de asignaturas del Máster. Las prácticas se realizarán preferentemente en régimen de jornada completa, aunque podrán utilizarse también otras modalidades como media jornada, fines de semana o periodos discontinuos. En cualquier caso, se ajustará el número de días de prácticas a realizar con el fin de que su duración llegue al entorno de las 350 horas (que se entiende corresponden a 8 semanas laborales, en régimen de jornada completa). El alumno se adaptará al régimen horario establecido por el tutor de la empresa o institución, así como al lugar de realización de las prácticas, que podrá ser la sede de la empresa o institución o cualquier otra que requiera el desarrollo de las actividades programadas para el alumno en prácticas.

Al comienzo del curso (octubre-noviembre) se desarrollará una reunión con los alumnos y alumnas matriculados en la asignatura con el fin de informar sobre la asignatura así como saber cuales son sus intereses y preferencias para realizar sus prácticas.

4.5. Bibliografía y recursos recomendados

- No hay registros bibliográficos para esta asignatura